



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública y a concurrencia competitiva la solicitud de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos pertenecientes al monte de utilidad pública número 202, denominado “Dehesa del rio Osia”, de titularidad de la mancomunidad forestal del Valle de Aragüés del Puerto - Jasa, con motivo de una instalación de línea eléctrica subterránea para abastecimiento a borda en parcela 66, polígono 4, en Labati, término municipal de Aragüés del Puerto, solicitado por D. Mariano Antonio Giralt Herrero. Expediente INAGA 220101.44.2016.03809.

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la solicitud de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública número 202, denominado “Dehesa del rio Osia”, de titularidad de la mancomunidad forestal del Valle de Aragüés del Puerto - Jasa, con motivo de una instalación de línea eléctrica subterránea para abastecimiento a borda en parcela 66, polígono 4, en Labati, término municipal de Aragüés del Puerto, solicitado por D. Mariano Antonio Giralt Herrero.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 del Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón, se somete a concurrencia competitiva, por el mismo plazo, dicha concesión. De personarse terceros interesados en el plazo de la concurrencia y una vez comprobado que se cumplen los requisitos para ello, se abrirá por la entidad titular del monte un procedimiento restringido de adjudicación, que se comunicará debidamente a los interesados. Los criterios de concesión y autorización estarán debidamente vinculados a la protección ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas de la delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca, avenida de la Paz, número 5, bajos, en horario de oficina, y en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o de manera presencial.

Huesca, 28 de septiembre de 2017.— El Jefe de la Delegación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de Huesca, Santiago Alastuey Pérez.